Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla.

Jumilla, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Marcos A. Nogueroles Pérez.

9067 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro de Jardinería.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 35, de 14 de marzo de 1998, se publica anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas del concurso-oposición para cubrir, por el procedimiento de promoción interna, una plaza de Maestro de Jardinería. Dicha plaza se halla encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, grupo D.

Las bases generales fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 58, de 13 de mayo de 1997.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.

9068 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficiales.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 35, de 14 de marzo de 1998, publica anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas del concurso-oposición para cubrir, por el procedimiento de promoción interna, cuatro plazas de Oficiales de oficios diversos. Dichas plazas se hallan encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, grupo D.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 58, de 13 de mayo de 1997.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.

9069 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

Por Acuerdo plenario, de 27 de febrero de 1998, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas vacantes de Auxiliar administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, y dotadas con las retribuciones correspondientes al índice de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 52, de 17 de marzo de 1998, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de 18 de marzo de 1998, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

9070 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, del Cabildo Insular de Lanzarote (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» (Canarias) de fecha 13 de marzo de 1998, se publican las bases íntegras que regirán la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente al grupo C, nivel 22, complemento específico de 735.108 pesetas.

Podrán participar en la presente convocatoria, funcionarios de cualquiera de las Administraciones Públicas, pertenecientes al grupo C.

El plazo de presentación de instancias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arrecife, 25 de marzo de 1998.—El Presidente.

9071 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), referente a la suspensión cautelar de la convocatoria para proveer varias plazas, de 23 de diciembre de 1997, («Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1998).*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1998, en relación con el expediente instruido para la provisión de las plazas incluidas en la oferta pública de empleo de 1997, adoptó, entre otros, el acuerdo dispositivo siguiente:

Paralizar cautelarmente la tramitación de la convocatoria para la selección del personal funcionario que figura en la oferta pública de empleo correspondiente a 1997.

La oferta a que se refiere fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1998.

Jávea, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Bautista Morague Pons.

UNIVERSIDADES

9072 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso-oposición o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández»,

de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalitat Valenciana, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado al acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico Rector señor Rector-Presidente de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en el caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.157 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), oficina de empresas (polígono Carrús), de Elche, sucursal 0369, número de cuenta 640000/48, Universidad «Miguel Hernández», de Elche, concursos docentes, la cantidad de 3.157 pesetas en concepto de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa, con indicación del número.

El resguardo de la transferencia deberá adjuntarse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado al acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Elche, 10 de marzo de 1998.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO I

Concurso número: 9801. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: 024003/DF407. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en materias propias del área.

Concurso número: 9802. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: 024003/DF032. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en materias propias del área.

Concurso número: 9803. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 031001/DF433. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Patología y Cirugía. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Concurso número: 9804. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 031001/DF431. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Patología y Cirugía. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Cirugía General.

Concurso número: 9805. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 024005/DF432. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Economía Agraria y Valoración (Ingeniero Técnico Agrícola) y Gestión de Empresas Asociativas Agrarias (Ingeniero Agrónomo).

Concurso número: 9806. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 022002/DF165. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Estadística y Matemática Aplicada. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Fundamentos de Análisis Matemático y Ampliación de Análisis Matemático.

Concurso número: 9807. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 023001/DF159. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación de Microbiología en Ciencias de la Salud.

Concurso número: 9808. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: 024003/DF437. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Dirección estratégica.

Concurso número: 9809. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 023005/DF156. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Física Aplicada y Ampliación de Física, I. T. Agrícola, Industrias Agrarias y Alimentarias.

Concurso número: 9810. Tipo de concurso: Concurso-oposición. Referencia: 023001/DF170. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Microbiología General.

Concurso número: 9811. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: 021001/DF428. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Anatomía Humana. Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en Neuroanatomía.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....

Área de conocimiento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

.....

.....

.....

.....

Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)

Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI

Domicilio	Teléfono

Municipio	Provincia	Código postal

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal

Situación:

Activo ☐

Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa:

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el Área de conocimiento de ....., comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

9073 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada Cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de las Islas Baleares, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo para solicitar la participación en el concurso. La presentación efectuada fuera del plazo antes referido provocará la inadmisión insubsanable de la solicitud del concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 4.000 pesetas, de acuerdo con la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), artículo 18, punto 7, tarifa primera. Para acceso, como funcionario de carrera, al grupo de titulación A, o como laboral fijo nivel 1 o de las Escalas Superiores de las Fuerzas Armadas: 4.000 pesetas. La habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, al domicilio que hayan hecho constar en su solicitud. Cuando se rechace la notificación, se estará a lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto: A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso-oposición o de concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de los otros Estados a que hace referencia el apartado dos.a).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan